

A large circular graphic with a white center. A thick blue arc is positioned on the right side of the circle. A small yellow circle is located on the left side of the circle. The text "GUÍA DE ATENCIÓN A CLIENTES" is centered within the white area.

**GUÍA DE
ATENCIÓN A
CLIENTES**

www.sapal.gob.mx

    SapalLeon

EL MEDIDOR

El medidor digital instalado fuera de tu casa contabiliza automáticamente tu consumo de agua en metros cúbicos.

La última cifra marca solamente litros.

Ejemplo, si el consumo es de **3987** metros cúbicos. Son los números negros los que debes de llevar.

Toma la lectura del día cuando acudas por dudas y aclaraciones.

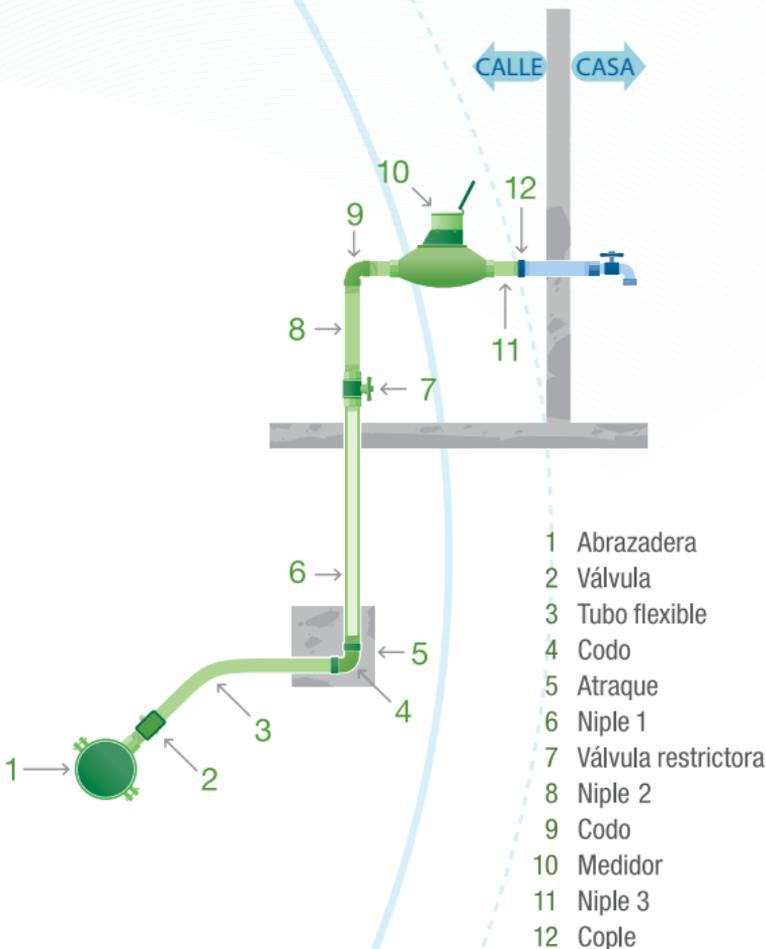


No olvides tomar la lectura del día
Cuando acudas por dudas o aclaraciones.

LA TOMA DOMICILIARIA

Es importante que conozcas las partes de tu toma domiciliaria si presenta algún daño o fuga.

El mantenimiento y la reparación de la toma son compartidos entre Sapal y el usuario. **El funcionamiento de la toma, hasta el medidor, es competencia de SAPAL.** El resto de la instalación, sus piezas y mantenimiento, al interior del domicilio, son responsabilidad del usuario.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CASA HABITACIÓN.

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

1. Copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Número oficial de la propiedad, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano. (Vigencia de un año)
3. Copia de la identificación oficial del propietario. Más de 2 propietarios presentar autorización para designar quién será el titular del recibo.
4. Copia del pago Predial con Valor Fiscal de la Propiedad del año en curso o “Constancia de si inscripción” proporcionada por la tesorería municipal.

En caso de no presentarse el propietario, además de lo anterior.

1. Carta poder simple firmada por el propietario en la que autoriza que se realice el contrato a su nombre.
2. Copia de la identificación oficial de quien otorga el poder y de quien lo acepta.
3. Si el propietario del inmueble es persona moral, adjuntar copia del Acta Constitutiva y acreditar la personalidad del representante legal.

No se autorizan contratos en lotes baldíos. Si estuviera construyendo anexar copia de licencia en construcción.

Este trámite aplica un costo.

Se aplica un incentivo en los siguientes casos:

INFONAVIT (Anexar copia de “aviso de retención” y “Notificación de descuento” ambos expedidos por INFONAVIT) FOVISSTE, FONHAPO, Programa de Vivienda Impulsado por el Municipio de León y Programa de Apoyo ISSEG (Anexar copia de “aviso de retención”)

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página

www.sapal.gob.mx/transparencia

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CASAS DE INTERÉS SOCIAL O INFONAVIT

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

1. Carta de asignación de la vivienda emitida por la constructora o desarrollador.
2. Copia de la Identificación oficial del propietario.
3. Opcional: Aviso de retención, (Infonavit, Fovisste, FONHAPO o Programa de Vivienda Impulsado por el Municipio de León y programa de apoyo ISSEG).
4. Copia del pago Predial con Valor Fiscal de la Propiedad del año en curso o “Constancia de si inscripción” proporcionada por la tesorería municipal.

En caso de no presentarse el propietario, además de lo anterior.

1. Carta poder simple firmada por el propietario en la que autoriza que se realice el contrato a su nombre.
2. Copia de la identificación oficial de quien otorga el poder y de quien lo acepta.

Este trámite aplica un costo.

Se aplica un incentivo en los siguientes casos:

INFONAVIT (Anexar copia de “aviso de retención” y “Notificación de descuento” ambos expedidos por INFONAVIT) FOVISSTE, FONHAPO, Programa de Vivienda Impulsado por el Municipio de León y Programa de Apoyo ISSEG (Anexar copia de “aviso de retención”)

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página

www.sapal.gob.mx/transparencia

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

1. Carta de Factibilidad expedida por el Departamento de Planeación del SAPAL.
2. Copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Número oficial de la propiedad, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
4. Copia del pago Predial con Valor Fiscal de la Propiedad del año en curso o “Constancia de inscripción” proporcionada por la tesorería municipal.
5. Copia de la identificación oficial del propietario. Más de 2 propietario presentar autorización para designar quién será el titular del recibo.

En caso de no presentarse el propietario, además de lo anterior.

6. Carta poder simple firmada por el propietario en la que autoriza que se realice el contrato a su nombre.
7. Copia de la identificación oficial de quien otorga el poder y de quien lo acepta.
8. Si el propietario del inmueble es persona moral, adjuntar copia del Acta Constitutiva y acreditar la personalidad del representante legal.
9. Copia de Constancia de Situación Fiscal.
10. Correo electrónico.

No se autorizan contratos en lotes baldíos. Si estuviera construyendo anexar copia de licencia en construcción.

TRÁMITE PARA APOYO DE ADULTO MAYOR

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

1. El interesado a registrar deberá de tener 60 años cumplidos en adelante para ser acreedor al apoyo.
2. El apoyo se registra únicamente en cuentas con tarifa Casa Habitación.
3. Copia de la Identificación Oficial del Adulto Mayor.
4. Copia de la Credencial vigente del INAPAM.
5. Copia del CURP.
6. Copia del Recibo de Pago.

Stylized, light blue line-art icons of two people, one wearing a hat and the other with a beard, standing side-by-side.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

TRÁMITE PARA APOYO POR DISCAPACIDAD

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

1. El apoyo se registra únicamente en cuentas con tarifa Casa Habitación.
2. Copia de la Identificación Oficial de la personal con Discapacidad.
3. Copia del Certificado de Discapacidad emitido por el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, DIF.
4. Copia del CURP.
5. Copia del Recibo de Pago.

En caso de ser menor de edad, a los requisitos anteriormente mencionados adicionar:

6. Copia de la Identificación Oficial del tutor o representante del menor de edad.

PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE PARA PROPIETARIOS

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

Casa habitación

1. Copia de la escritura pública o predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de la identificación oficial del propietario.
3. No tener adeudo con Sapal al día del trámite.
4. Si el propietario no es quien firma la solicitud, presentar una carta podersimple por parte del mismo y copia de la identificación oficial del representante.

Comercio

1. Copia de la escritura pública o el predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de la identificación oficial del propietario.
3. No tener adeudo con Sapal al día del trámite.
4. Si el propietario no es quien firma la solicitud, presentar una carta poder simple por parte del mismo o copia del documento que acredita la personalidad del solicitante, copia de la identificación oficial.
5. Si se trata de una persona moral, anexar copia notariada del Acta Constitutiva.
6. Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
7. Correo electrónico.

PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE PARA NO PROPIETARIOS

(SÓLO COMERCIOS)

Los trámites con SAPAL son personales.

Requisitos

1. Copia de la escritura pública o predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de la identificación oficial de quien realice el trámite y del propietario.
3. Copia del contrato de arrendamiento o comodato.
4. Autorización del propietario.
5. Si es una persona moral, presentar copia notariada del Acta Constitutiva y acreditar personalidad como representante legal.
6. Si es una persona moral, presentar copia del documento que acredita la personalidad del solicitante, copia de identificación oficial.
7. Copia de la Constancia de la Situación Fiscal (RFC).
8. Correo electrónico.
9. No tener adeudo con Sapal al día del trámite.

Este trámite aplica un costo.

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página www.sapal.gob.mx/transparencia.

En el
073
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

INDIVIDUALIZAR UN CONDOMINIO

Requisitos

1. Acta de asamblea con la asistencia del 75% de los condominios que integran el edificio donde manifiesten su conformidad en que se instalen tomas individuales para cada uno de los departamentos.
2. Copia de escritura pública o predial actual a nombre del propietario del departamento.
3. Copia de identificación oficial del propietario.
4. No tener adeudo en cuenta de origen.
5. Pago de cada nuevo contrato.
6. Acreditar ante el SAPAL que se cuentan con las instalaciones individuales necesarias para la prestación del servicio.
7. Depositar saldo a favor de la próxima facturación que este pendiente por facturar.
8. Contar con cisterna (aljibe) individual.

Precio por contrato \$ 3,567.64

Costo inicial \$ 1,070.29

Este costo es por cada departamento

Nota: el costo del contrato puede variar dependiendo el tipo de medidor que se tenga considerado en la colonia.

En el

073

te atendemos

24/7

www.sapal.gob.mx

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO

Requisitos

1. Presentar la solicitud 5 días antes de la facturación. (Marcar al 073 para conocerla)
2. Copia de la escritura pública o predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
3. No tener adeudo con Sapal al día del trámite.
4. Acreditar que el predio se encuentra totalmente deshabitado, vacío y sin uso.
5. Copia de la identificación oficial del propietario.
6. Confirmación de que el medidor se ubica fuera del predio.
7. En caso de no presentarse el propietario, presentar carta poder simple y copia de la identificación oficial del representante.
8. Si se trata de una persona moral, anexar copia notariada del Acta Constitutiva y acreditar personalidad como representante legal.
9. Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
10. Correo electrónico.

La visita para tomar las fotografías del predio se realiza de las 9:30 a las 16:00 de lunes a viernes, al día siguiente del reporte.

El solicitante debe llamar al Sistema de Atención a Clientes 073, tres días hábiles después para conocer los resultados de la solicitud.

REACTIVACIÓN DEL SERVICIO

Requisitos

1. Copia de la escritura pública o predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de la identificación oficial del propietario.
3. No tener adeudo con Sapal al día del trámite.
4. Si es arrendatario, presentar la autorización por escrito del propietario.
5. En caso de no presentarse el propietario, presentar carta poder simple y copia de la identificación oficial del representante y acreditar personalidad como representante legal.
6. Si se trata de una persona moral, anexar copia notariada del Acta Constitutiva y acreditar personalidad como representante legal.
7. Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
8. Correo electrónico.

La visita para tomar las fotografías del predio se realiza de las 9:30 a las 16:00 de lunes a viernes, al día siguiente del reporte.

El solicitante debe llamar al Sistema de Atención a Clientes 073, tres días hábiles después para conocer los resultados de la solicitud.

Este trámite aplica un costo.

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página www.sapal.gob.mx/transparencia.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

MOVIMIENTO DEL MEDIDOR

Requisitos

1. Copia de la escritura pública o predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de la identificación oficial del propietario.
3. En caso de no presentarse el propietario, presentar carta poder simple y copia de la identificación oficial del representante.
4. Si se trata de una persona moral, anexas copia notariada del Acta Constitutiva y acreditar personalidad como representante legal.
5. Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
6. Correo electrónico.

No debe afectarse a otros predios

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página www.sapal.gob.mx/transparencia.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

EXPEDICIÓN DE CARTA DE NO ADEUDO

Requisitos

1. Copia de escrituras o predial actual que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de identificación oficial del propietario.
3. No tener adeudo con Sapal al día del trámite.
4. En caso de no presentarse el propietario, presentar carta poder simple y copia de la identificación oficial del representante.
5. Si el domicilio no coincide traer el número oficial expedido por Desarrollo Urbano.
6. Si se trata de una persona moral, anexar copia notariada del Acta Constitutiva y acreditar personalidad como representante legal.
7. Copia de la Constancia de Situación Fiscal (RFC).
8. Correo electrónico.
9. Horario de 8:00 a 16:00 hrs.

Este trámite aplica un costo.

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página www.sapal.gob.mx/transparencia.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

VENTA DE DUPLICADO DE RECIBO

Requisitos

Propietario

1. Recibo del predial pagado o de las escrituras del inmueble que coincida con el domicilio del recibo.
2. Identificación oficial con fotografía.

No propietario

1. Copia del Recibo del predial pagado o de las escrituras del inmueble que coincida con el domicilio del recibo.
2. Copia de Identificación oficial con fotografía del propietario.
3. Copia de Identificación oficial con fotografía de quien realiza el trámite.
4. Carta poder de autorización de la venta del duplicado.

Empresa

1. Carta poder de autorización por el representante legal o directivo de la empresa.
2. Copia de Identificación oficial con fotografía del representante legal.
3. Copia de Identificación oficial con fotografía de quien realiza el trámite.
4. Gafete o identificación oficial con fotografía que acredite a quien realiza el trámite como empleado de la empresa solicitante.

Este trámite aplica un costo.

Los costos están fijados por la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal vigente, y pueden consultarse en nuestra página www.sapal.gob.mx/transparencia.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

DOMICILIACIÓN DE PAGOS A UNA TARJETA

Requisitos para dar de alta.

1. Con cargo a tarjeta de débito o cuenta de ahorro
2. Copia de Identificación oficial.
3. Original y copia del Estado de cuenta donde se muestren claramente los 18 dígitos de la CLABE Interbancaria.
4. Último recibo de Sapal sin adeudo.
5. Presentarse el titular de la tarjeta.

Este trámite se puede realizar en cualquier sucursal.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

UBICA NUESTROS PUNTOS DE PAGO

1.- Cajas y atención a clientes.

- Oficinas Centrales: Torres Landa.
- Sucursales: Hidalgo, Morelos y Centro.
- Atención en los SIT San Jerónimo, Delta y San Juan Bosco.

2.- Autopago.

- Oficina Central Torres Landa.

3.- Cajeros Automáticos.

Plazas Comerciales

- Altacia
- Plaza Mayor
- Plaza Galerías
- Plaza Satélite
- Sucursales
- Oficina Central Torres Landa 24 hr
- Hidalgo y Centro 24 hr.

Estaciones SIT

- San Jerónimo
- San Juan Bosco
- Delta
- Timoteo Lozano
- Plazas de la ciudadanía
"Las Joyas "

Comunidades Rurales

- Santa Rosa Plan de Ayala

En el

073



te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx

UBICA NUESTROS PUNTOS DE PAGO

También puedes pagar en:

Bancos y Domicialización.

Ventanilla y Banca Electrónica (paga con la referencia que aparece en tu recibo).

- Banorte
- BBVA Bancomer
- Banamex
- HSBC
- Scotiabank
- Santander
- Banco del Bajío

Tiendas y establecimientos.

- OXXO y Bara
- Casa Ley
- Gasolinerías Gasmart

Cajas Populares.

- Arboledas
- San Nicolás
- Santa Margarita Ma. Alacoque
- La Merced
- Independencia
- José Antonio Urquiza
- Coop Desarrollo
- Libertad
- Peñitas

Internet.

www.sapal.gob.mx

Nota: Los pagos en tiendas, Cajas Populares y Bancos se reciben 3 días antes del vencimiento y aplica una comisión.

En el
073 
te atendemos **24/7**

www.sapal.gob.mx